



4. El interesado no dispone de un plan que acredite la viabilidad de la iniciativa emprendedora, conforme a lo establecido en el artículo 20.2.

En consecuencia, se procedería a denegar su solicitud de ayuda.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Mérida, a 24 de septiembre de 2012. El Técnico, María Eulalia Cid Benítez-Cano.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN**

*EDICTO de 15 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de los terrenos de la UA-15 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0394)*

Don Antonio Cano Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almoharín (Cáceres), hace saber:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente

### ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el "Proyecto de Urbanización de los terrenos que comprende la UA-15 de las Normas Subsidiarias. de la localidad", presentado por Construcciones Safranja, SL, y redactado por el Arquitecto D. Emilio Pizarro Gómez.

Segundo. Someter el citado Proyecto de Urbanización a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en un, diario no oficial de amplia difusión en el municipio, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Tercero. Notificar el acuerdo de aprobación inicial y de sometimiento a información pública, con indicación de la duración y objeto, a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos incluidos en el ámbito afectado por el Proyecto de Urbanización para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

Almoharín, a 15 de noviembre de 2012. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CANO CANO.